



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 149/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 17 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.”*

Que, la Unidad Educativa “Elizardo Pérez de Mojo Poco” fue fundada el 16 de marzo de 1953 en una de las capillas de la parroquia de Betanzos y propiedad de las patronas Margarita y María Medina, dueñas de la hacienda de entonces, fruto de los grandes logros conseguidos en la revolución de 1952 plasmada en la reforma educativa de 1953 de carácter pluralista y participativo; actualmente, se festeja como aniversario el 20 de marzo.

Que, acorde a lo dispuesto por el Art. 1 y siguientes del D. S. N° 27136 de fecha 14 de agosto de 2003 concordante con el Art. 9 Inc. m) del D. S. N°0813 de 9 de marzo de 2011 y por resolución administrativa departamental de educación de Potosí No. 224/2019 de 18 de febrero de 2019, resuelve, autorizar la ampliación de cobertura educativa a nivel secundaria, comunitaria productiva y la regularización de su funcionamiento en la Unidad Educativa “Elizardo Pérez de Mojo Poco”.

Que, la Unidad Educativa “Elizardo Pérez de Mojo Poco”, se encuentra signada con el Certificado Registro de Unidad Educativa del Ministerio de Educación quien Certifica que , la Unidad Educativa “Elizardo Pérez de Mojo Poco”, con código de SIE de Unidad Educativa N° 81460028, código SIE de Edificio Escolar N° 81460027 que pertenece al área curricular de educación regular, es de dependencia fiscal y funciona con los niveles / sub área de atención de: Inicial en familia comunitaria, Primaria comunitaria vocacional, Secundaria comunitaria productiva, en el Distrito Educativo de Betanzos del Departamento de Potosí.

Senador proyectista: Pedro Benjamín Vargas Fernández.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa “Elizardo Pérez de Mojo Poco”** del Municipio de Betanzos del Departamento de Potosí, por sus setenta años de fundación y su valioso aporte en la formación de estudiantes en todos sus niveles, destacándose por su dedicación y responsabilidad al servicio de la educación del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andronico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES